



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CONSEJO ACADÉMICO
Acta de Acuerdos de la 129 Sesión Ordinaria
29 de noviembre de 2018**

Siendo las 17:00 horas del día jueves 29 de noviembre de 2018, se reunieron los integrantes del Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional en la sala del Consejo Académico, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 24, Col. Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan en la Ciudad de México, para llevar a cabo su 129 Sesión Ordinaria.

Desahogo del Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum legal

Se realizó la declaratoria del Quórum legal en la Sala del Consejo Académico.

2. Lectura y aprobación del Orden del día

Se aprobó el Orden del día. Sin embargo, A petición del Consejero Representante del Personal Académico de las Unidades, se excluyó el punto 7.

3. Lectura y aprobación del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2018, celebrada el 24 de septiembre.

Acuerdo	
SO.129.01	Se aprobó sin modificaciones el Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2018, celebrada el 24 de septiembre.

4. Dictamen y, en su caso, aprobación de la:

4.1) Operación de la Licenciatura en Pedagogía, modalidad presencial, en la Unidad UPN 304 Orizaba, Veracruz.

4.2) Operación de la Licenciatura en Pedagogía, modalidad presencial, en la Unidad UPN 291 Tlaxcala, Tlaxcala.

Acuerdo	
SO.129.02	El Consejo Académico emitió un dictamen favorable para la operación de la Licenciatura en Pedagogía, modalidad presencial, en la Unidad UPN 304 Orizaba, Veracruz.
Acuerdo	
SO.129.03	El Consejo Académico emitió un dictamen favorable para la Licenciatura en Pedagogía, modalidad presencial, en la Unidad UPN 291 Tlaxcala, Tlaxcala.

Los dictámenes fueron precedidos de la deliberación de los Consejeros:

El Responsable del CAE hizo una reflexión en torno a la necesidad de la implementación del Servicio Social, las Tutorías, Bolsas de Trabajo en las diferentes Unidades UPN, por lo que sugirió que haya una estandarización de procesos como parte del expediente para emitir dictámenes favorables a los mismos programas educativos.

La reflexión se amplió. Se apuntó la importancia de contar con un proceso de inducción y seguimiento, con el propósito de estar al tanto de la problemática que vaya generándose, particularmente porque cada región presentará sus propios retos.

Los Consejeros estuvieron de acuerdo. Por lo anterior:

El Consejo Académico recomendó que en lo venidero se implemente un mecanismo de inducción y seguimiento, que sea parte de los requerimientos para la creación u operación de programas educativos, en cualquier Unidad UPN, al menos durante la primera generación:

Los componentes de dicho mecanismo son:

- 1) Un proceso de inducción que forme y capacite a los profesores en relación con la nueva licenciatura que se va a operar.
- 2) Un proceso de seguimiento que dé cuenta de las vicisitudes que se presentan frente a la operación de dicha licenciatura.
- 3) El responsable del mecanismo será un equipo de trabajo entre la Unidad UPN que operará el programa educativo, el CAE, la Dirección de Unidades, la Subdirección de Servicios Escolares y el Responsable de la licenciatura correspondiente.

Adicionalmente, luego de someterse a consideración del Consejo Académico, **se adoptó el siguiente Acuerdo:** el Responsable del CAE difundirá en las Unidades UPN, los lineamientos o normatividad necesaria para la realización de las Tutorías, Prácticas profesionales y Servicio social.

Se solicitará al CAE preparar el documento para su difusión en las Unidades UPN.



5. Dictamen y, en su caso, aprobación de los Lineamientos Generales de Investigación de la Unidad 092 Ajusco.

Acuerdo	
SO.129.04	El Consejo Académico emitió un dictamen favorable para la creación de los Lineamientos Generales de Investigación de la Unidad 092 Ajusco . Se solicitará al Rector la aprobación correspondiente y se tramitará su publicación en la Gaceta de la Universidad Pedagógica Nacional.

La Secretaria del Consejo aclaró que hay alguna observación de la Dirección de Servicios Jurídicos, que aún falta por incluir en el documento, pero que no alterarán la esencia de los Lineamientos que fueron dictaminados.

6. Conocimiento del Informe Técnico 2018 de la Comisión para el Otorgamiento del Estímulo al Desempeño Académico.

Se dio a conocer el documento entre los Consejeros. No hubo observaciones ni comentarios.

7. Instalación de la Comisión para la elección de Consejeros Académicos representantes del personal académico, de los estudiantes de licenciatura y de posgrado, así como del representante de las Unidades para el periodo 2019-2021.

Acuerdo	
SO.129.05	El Consejo Académico acordó que este punto se pospusiera para la siguiente sesión.

El Acuerdo fue precedido por la deliberación de los Consejeros:

El Consejero Representante del personal académico de las Unidades UPN, propuso excluir del Orden día este punto porque hay aspectos en la gestión de las Unidades UPN que deben reflexionarse con profundidad al interior del Consejo Académico.

En el mismo sentido se pronunció la Consejera suplente representante de los académicos, al externar su inquietud por la conformación del Consejo Académico, y también consideró oportuno que se excluyera dicho punto del Orden del día, y fuera tratado con mayor profundidad.

El Consejero Titular representante de los académicos, destacó la importancia de respetar los tiempos y las normas, sin dejar de tener una profunda discusión sobre los argumentos escuchados en relación con el buen funcionamiento y conformación del Consejo Académico. En ese sentido advirtió que de acuerdo con el Reglamento del Consejo Académico, se puede ampliar el periodo de dos años de los Consejeros, por lo que se tomó el siguiente:



Acuerdo

SO.129.06

El Consejo Académico acordó ampliar su permanencia con el propósito de instalar la Comisión para la elección de Consejeros Académicos en su siguiente sesión.

Apegándose a lo señalado en el Artículo 6 del Reglamento del Consejo Académico, en el que se expresa que la permanencia de los Consejeros es de dos años y podrá ampliarse tres meses, por una situación excepcional, el Pleno del Consejo Académico tomó dicho Acuerdo.

8. Manual de Organización

El tema se incluyó por las inquietudes que generó en la comunidad universitaria, mismas que se resolvieron con antelación. No hubo observaciones ni comentarios al respecto.

Una vez desahogado el Orden del día, se dio por concluida la Sesión.

Mtra. Elsa Lucía Mendiola Sanz

Mtro. Omar Alberto Ibarra Nakamichi

Presidenta

Secretario